



GACETA MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TLALMANALCO 2020



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALMANALCO 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL AÑO 2 / NO. 2

MTRA. ANA GABRIELA VELÁZQUEZ QUINTERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALMANALCO



Tlalmatlanco

**PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
DE TLALMANALCO 2020**

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

Presentación

En el Municipio de Tlalmanalco, se vislumbra una administración que promueva el desarrollo económico de forma integral, incentivando la inversión y regulación de su sector comercial e industrial, a través de la facilitación en tramites simplificados y modernos, los cuales generen mayores beneficios que costos de cumplimiento, facilitando a los particulares el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Uno de los objetivos de la actual administración de Municipio de Tlalmanalco, es el simplificar y reducir tiempos, requisitos y costos en trámites y servicios dirigidos al ciudadano, de forma eficiente y eficaz tomando a la par de estos, el uso como herramienta a las Tecnologías de la Información y Comunicación, de forma armonizada y moderna.

De esta forma, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020 de Tlalmanalco, representa la herramienta de ordenamiento e implementación de recursos humanos, técnicos, financieros, materiales y tecnológicos existentes para la constante mejora en el otorgamiento de los Tramites y Servicios que brindan las Dependencias Municipales de la actual Administración 2019-2021.

Misión

Ser un Gobierno incluyente, eficaz, eficiente, con valores para servir a nuestros ciudadanos. Mediante acciones innovadoras que garanticen un mejor desarrollo social que propicie crecimiento para las generaciones actuales y futuras de los tlamanalquenses.

Visión

Fortalecer la identidad de Tlamanalco como un municipio lleno de cultura y tradiciones de gente buena y trabajadora, donde las generaciones continúen con un crecimiento y desarrollo sostenible que permita tener una convivencia familiar con valores, conciencia ambiental y espíritu ciudadano.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La falta de infraestructura adecuada, equipos electrónicos obsoletos y personal sin capacitación representan una condicionante considerable en la facilitación de trámites y servicios de forma eficaz, aunado a la resistencia al cambio en la forma de atención y en la realización de procesos administrativos por parte de las Dependencias Municipales, así como la falta de información del ciudadano, que en gran parte genera prejuicios en respecto a la eficiencia y eficacia de la administración municipal.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Dependencias Municipales dispuestas y comprometidas en la implementación de la Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con los marcos regulatorios municipales como soporte normativo para la reingeniería de los procesos en las Dependencias.
- Se cuenta con la Reglamentación en Mejora Regulatoria actualizada, así como el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios vigente.
- Gobierno Municipal que impulsa el desarrollo económico.

DEBILIDADES

- Falta de infraestructura adecuada para una eficiente y eficaz prestación de trámites y servicios.
- Resistencia en la implementación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en trámites y servicios.

OPORTUNIDADES

- Trámites y Servicios ágiles y simplificados.
- Reinversión e innovación en los procesos administrativos.
- Dependencias Municipales comprometidas en la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Aumentar la inversión y recaudación de ingresos en el municipio.

AMENAZAS

- Resistencia al cambio y renovación de los procedimientos administrativos por parte de los titulares de las Dependencias Municipales.
- Incertidumbre y desconfianza sobre el desempeño de los servidores públicos municipales.
- Ausencia de legalidad, falta de transparencia y existencia de actos de discrecionalidad en la administración municipal.

Escenario Regulatorio

Los Gobiernos municipales se ven condicionados a un desarrollo institucional estable debido a la temporalidad que enmarca su periodicidad, la constante rotación de titulares y de personal que integran las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal, conduce a un estado de avance que se ve pausado por el cambio de estos últimos cada tres años, lo que trae consigo que ciertos objetivos se realicen prematuramente o algunos no se lleven a cabo por la falta de tiempo o de orientación técnica.

El mejoramiento de la infraestructura, el adquirir equipos electrónicos modernos y la constante capacitación del personal representan en su conjunto factores determinantes para un quehacer público eficiente y eficaz, el cual a su vez logre la implementar mecanismos efectivos en la reingeniería de los procesos administrativos de las Dependencias Municipales.

La reingeniería de los procesos administrativos implica la revisión del marco normativo a través de lo cual permita identificar Reglamentos, Manuales Administrativos y demás ordenamientos jurídicos que doten de certeza y legitimidad para la realización objetiva, imparcial y transparente a los servidores públicos responsables de las Dependencias Municipales. En referente a los requisitos de trámites y servicios, tiempos de respuesta y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, se pretende lograr una homologación de trámites y servicios que permita identificar que requisitos se duplican o son innecesarios para hacerlos menos robustos y sean más ágiles de tramitar u obtener, para de este modo les sean más fáciles y cercanos, para que con ello se generen las mejores tendencias que modifiquen el cómo y a través de qué se atiende y solucionan las peticiones de la población, se eviten actos de discrecionalidad y se maximice el principio de transparencia en el quehacer público.

Estrategias y Acciones

- a) La actual Administración Municipal implementará de forma efectiva y objetiva la Mejora Regulatoria en sus procesos administrativos como política de calidad, a través de la cual se mejore la atención y otorgamiento en Trámites y Servicios.
- b) Se buscará mejorar la capacidad de respuesta de las Dependencias Municipales hacia las peticiones de la población, mejorando la infraestructura y el equipo para uso de medios electrónicos dirigidos a sistematizar y digitalizar tramites y servicios en línea.
- c) Implementar procesos de capacitación para el desarrollo de recurso humano y técnico en la atención a la población.
- d) Homologar trámites y servicios para evitar la duplicidad de requisitos y documentación para hacerlos ágiles y eficaces.
- e) Mantener actualizado el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios con la finalidad de observarlos y promoverlos hacia la población del municipio.
- f) Contar con los marcos normativos municipales (Reglamentos y Manuales Administrativos) actualizados que sujeten de legalidad y certidumbre al servidor público responsable del trámite y/o servicio.
- g) Celebrar convenios de coordinación y participación con universidades tecnológicas para el ofrecimiento de trámites en línea o internos.

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto	Presencialmente en las Oficinas de Empleo, SARE y MIPyME tramita la Licencia, expidiéndola en un plazo de las 72 hrs como lo establece la normatividad	Se sistematizará el proceso de expedición haciéndolo de forma electrónica, para que de esta forma el solicitante de la licencia pueda obtenerla desde cualquier espacio.

Tesorería Municipal/Jefatura de Catastro

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Certificación Clave Y Valor Catastral	<p>Se piden los siguientes requisitos al ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicitud (POR ESCRITO O ESTABLECIDO) -Documento que acredita la propiedad (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA) -Documentación antecedentes -Pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma 	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.

	-En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial	
Nombre del trámite Certificado De Clave Catastral	Actualmente como se ofrece Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (por escrito o establecido) -Documento que acredita la propiedad (contrato de compra-venta, escritura) -Documentación antecedentes -Pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma -En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial	Acciones de Mejora propuestas Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.
Nombre del trámite Certificado De No Adeudo Aportación De Mejoras	Actualmente como se ofrece Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (por escrito o establecido) -Documento que acredita la propiedad (contrato de - Compra-venta, escritura) -Documentación antecedentes -Pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma	Acciones de Mejora propuestas Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.

	-En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial	
Nombre del trámite Levantamiento Topográfico	Actualmente como se ofrece Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (Por Escrito O Establecido) -Documento Que Acredita La Propiedad (Contrato De Compra-Venta, Escritura) -Documentación Antecedentes Pago De Impuesto Predial Existente -CURP -Identificación Oficial Del Solicitante -Croquis De Ubicación Del Predio Anotando El Nombre De Las Calles De La Manzana, Así Como La Distancia Del Predio A La Esquina Más Cercana En Caso De Tener Construcción Anexar Dentro Del Croquis La Superficie De La Misma -En Caso De Que Promueva En Representación De Un Tercero Anexar Carta Poder; Así Como Identificación Oficial	Acciones de Mejora propuestas Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.
Nombre del trámite Solicitud De Plano Manzanero	Actualmente como se ofrece Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (por escrito o establecido) -Documento que acredita la propiedad (contrato de compra-venta, escritura) -Documentación antecedentes pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma -En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial	Acciones de Mejora propuestas Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.

<p>Nombre del trámite Traslado De Dominio</p>	<p>Actualmente como se ofrece</p> <p>Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (por escrito o establecido) -Documento que acredita la propiedad (contrato de compra-venta, escritura) -Documentación antecedentes pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma -En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas</p> <p>Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.</p>
<p>Nombre del trámite Verificación De Linderos</p>	<p>actualmente como se ofrece</p> <p>Se piden los siguientes requisitos al ciudadano: -Solicitud (por escrito o establecido) -Documento que acredita la propiedad (contrato de compra-venta, escritura) -Documentación antecedentes pago de impuesto predial existente -CURP -Identificación oficial del solicitante -Croquis de ubicación del predio anotando el nombre de las calles de la manzana, así como la distancia del predio a la esquina más cercana en caso de tener construcción anexar dentro del croquis la superficie de la misma -En caso de que promueva en representación de un tercero anexar carta poder; así como identificación oficial</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas</p> <p>Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.</p>

Estudios de Impacto Regulatorio

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley y el Manual de Funcionamiento para elaborar Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.
Y el Análisis de Impacto Regulatorio es el seguimiento que se debe de dar en las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria que se realiza y propone en los meses de mayo y noviembre.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Brenda Arely Rosas Molina

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DE/TLAL/0001/2019	Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto	Se pretende expedir la licencia de Bajo Impacto a través de internet.	Sistematizar el proceso de expedición de la Licencia de Funcionamiento y ahorrarle el traslado al ciudadano para el trámite de su documento.	15/12/2020	Empleo, SARE y MIPyME
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Brenda Arely Rosas Molina</u> Enlace De Mejora Regulatoria De La Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Miguel Balcázar Aguirre</u> Director De Desarrollo Económico, Turismo Y Cultura		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Certificación Clave Y Valor Catastral	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Certificado De Clave Catastral	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Certificado De No Adeudo Aportación De Mejoras	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Levantamiento Topográfico	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Solicitud De Plano Manzanero	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Traslado De Dominio	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Verónica Vargas Calderón

Fecha de Elaboración: 23 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2020: 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TSM/TLAL/0001/2019	Verificación De Linderos	Se propone eliminar el requisito de la CURP al procedimiento dado a que este documento no representa un dato indispensable para el trámite, además de que este dato viene incluido en la INE que presenta el ciudadano como identificación oficial.	Reducir el número de requisitos para agilizar el trámite	15/12/2020	Jefatura de Catastro
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Verónica Vargas Calderón</u> Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Gerardo Javier Parra Mateos</u> Tesorero Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>C. José Ernesto García Vega</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	

El presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalmanalco 2020, fue aprobado por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalmanalco, mediante sesión ordinaria, de fecha 16 de Diciembre de 2019 y en la Sesión No. 46 del Cabildo, de fecha 10 de Enero de 2020.

El Presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2020, entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.